Nombre de la Entidad:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO - 30 DE JUNIO VIGECIA 2020

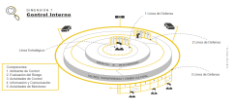

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	74%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha venido trabajando en la mejora continua en el fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su articulación con el Sistema de Control Interno que a nivel general se encuentra operando adecuadamente dentro de la universidad. Puntos importantes por resaltar en la aplicación de la política de administración del riesgo a través del procedimiento "Gestión de Riesgos y Oportunidades", donde se encuentran definidos los roles y responsabilidades de acuerdo al esquema de líneas de defensa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo dentro de la entidad, toda vez que ha permitido establecer controles más efectivos en cuanto a la administración del riesgo, garantizando su adecuado tratamiento. Herramientas de monitoria que permiten identificar puntos críticos u oportunidades de mejora dentro de la Universidad y así establecer acciones correctivas donde haya lugar y garantizando la mejora continua.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Universidad de Cundinamarca dentro de su caracterización de procesos y procedimiento establece las responsabilidades de la ejecución de actividades y controles a través del Modelo Operacional Digital. Adicionalmente la entidad está en proceso de implementación de las líneas de defensa con el apoyo de la Dirección de Control Interno, donde se han realizado socializaciones del esquema dentro de las comisiones de Control Interno y Desempeño Institucional, con el fin mejorar el conocimiento y fortalecer la apropiación en la comunidad en general.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	71%	La universidad de Cundinamarca en la vigencia 2020, ha venido trabajando desde la dirección de Control Interno en la propuesta para la implementación del esquema de líneas de defensa la cual se encuentra en proceso de revisión para ajustes y aprobación por la alta dirección, adicionalmente se ha venido trabajando en el código de integridad el cual se encuentra en proceso revisión, ajustes y aprobación e implementación por parte de la entidad. De acuerdo a la Resolución 026 de 2020 - Sistema de Aseguramiento de la Calidad, "Por la cual se modifica la resolución 156 del 1 de noviembre de 2017 "por la cual se crea el sistema de aseguramiento de la calidad de la universidad de Cundinamarca SAC-UCundinamarca". Donde se crea la comisión de Control Interno y sus respectivas funciones. Definición de la política de administración del riesgo establecida en el procedimiento "Gestión de Riesgos y Oportunidades ESGP05", además se cuenta con la propuesta del plan estratégico del Talento humano el cual está en proceso de revisión donde se definen Plan de SST, Plan de Vacantes y Provisión de TH, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Capacitación Institucional.	70%	Teniendo en cuenta que es la primera vez que se realiza la evaluación del Sistema de Control interno con esta metodología establecida el DAFP(Departamento Administrativo de la Función Publica), se toma como referencia el resultado obtenido en el reporte del FURAG vigencia 2019.	1%
Evaluación de riesgos	Si	79%	En relación al cumplimiento de la política de administración del riesgo se cuenta con el procedimiento "Gestión de Riesgos y Oportunidades ESGP05", articulado en sus responsabilidades a las líneas de defensa y donde se definen las actividades y controles para su ejecución. La entidad cuenta con el plan estratégico 2016- 2026, el cual se encuentra publicado en la página web institucional, en el link: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.phpuniversidad/planeacion-institucional/plan-de-estrategico-2016-2026, adicionalmente se cuenta con el plan rectoral 2019-2023 en cual se encuentra en el link: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.phpuniversidad/planeacion-institucional/plan-rectoral-2019-2023, el plan de desarrollo se encuentra en proceso de aprobación, y finalmente se tiene el plan de acción e indicadores de gestión, los cuales define las metas y objetivos a cumplir por cada proceso de la universidad en articulación con los documentos antes mencionados y la caracterización de procesos establecida en el modelo de operación digital, publicado en la página web institucional link: https://www.ucundinamarca.edu.co/sgc/. Se tiene definido el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y la matriz de riesgos de corrupción de todos los procesos de la universidad, la cual se encuentra publicada en el link: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.phpuniversidad/planeacion-institucional/direccion-de-planeacion-institucional.	72%	Teniendo en cuenta que es la primera vez que se realiza la evaluación del Sistema de Control interno con esta metodología establecida el DAFP(Departamento Administrativo de la Función Publica), se toma como referencia el resultado obtenido en el reporte del FURAG vigencia 2019.	7%
Actividades de control	Si	77%	Dando cumplimento a los establecido en el procedimiento "Gestión de Riesgos y Oportunidades ESGP05", donde se tiene definidos los controles y seguimientos por parte de la dirección de Control Interno, en cuando a la eficacia de controles definidos en las matrices de los riesgos, dando cumplimiento a este requerimiento. Dentro de la caracterización de los procedimientos, se establecen controles que garantizan el óptimo cumplimiento de las actividades en los mismos. La entidad cuenta con la certificación de la Norma Técnica colombiano ISO 9001:2015, en el cual se define el modelo de operación digital, donde se encuentra establecida la estructura de control de los procesos de la entidad. En relación a las tecnologías de la información la universidad tiene definido los procedimiento "ASIP19 – Gestión de Proyectos TI", "ASIP18 – Mantenimiento de Recursos Informáticos", "ASIP16 – "Sistemas de Información", de acuerdo a la Resolución 088 de 2017 "por la cual se adopta el Sistema de gestión de Seguridad de la Información", la cual se encuentra en proceso de implementación. No se han definido matrices de segregación de funciones, sin embargo a través de los requerimientos del desarrollo de software, se establecen los roles y las funcionalidades materia de aplicativos dentro de la institución.	78%	Teniendo en cuenta que es la primera vez que se realiza la evaluación del Sistema de Control interno con esta metodología establecida el DAFP(Departamento Administrativo de la Función Publica), se toma como referencia el resultado obtenido en el reporte del FURAG vigencia 2019.	-1%
Información y comunicación	Si	57%	Con referencia a los canales de comunicación la entidad cuenta con el con el aplicativo de Sistema Institucional de Solicitudes (SIS), el cual permite a los usuarios realizar solicitudes o requerimientos de información a las diferentes áreas o procesos de la entidad, medios de información como: boletín de comunicación interna, intranet, correos institucionales masivos administrativos, plataforma institucional, correo institucional quejasyreclamos@ucundinamarca.edu.co, donde los usuarios pueden realizar peticiones quejas reclamos o denuncias anomias y estas se remiten al área pertinente para su contestación, matrices de flujo de comunicaciones actualizadas periódicamente por los gestores responsables de cada proceso, procedimientos "Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - SACP01", "Atención a Sugerencias y Felicitaciones - SACP02" y se aplican a través del aplicativo SAIC, donde se realiza todo el trámite de recepción, clasificación y análisis de solicitudes realizadas por el usuario. Se cuenta con un item en la página web institucional, donde se publica todo lo relacionado con la ley de transparencia y acceso a la información publica link: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.phpley-de-transparencia. Aspectos por mejorar, fortalecer los mecanismos de control en cuanto al análisis y verificación a la eficacia de los procesos y procedimientos, implementados en la información y comunicación dentro de la entidad	72%	Teniendo en cuenta que es la primera vez que se realiza la evaluación del Sistema de Control interno con esta metodología establecida el DAFP(Departamento Administrativo de la Función Publica), se toma como referencia el resultado obtenido en el reporte del FURAG vigencia 2019.	-15%
Monitoreo	Si	86%	La universidad desde la dirección de control interno establece y ejecuta el programa anual de auditoria, revisado y aprobado en el comité SAC, seguimiento semestral a la eficacia de los riesgos establecidos en las matrices de riesgos por proceso, auditoria interna con firma tercerizada para la verificación al cumplimiento de los requisitos definidos en la NTC ISO 9001:2015. Definición de los procedimientos " Acciones Correctivas y de Mejora" y "Elaboración y Seguimiento a Planes de Mejoramiento con Entes de Control Externo", establecidos por la Dirección de Control Interno, donde se referencia la metodología a utilizar para el manejo de los planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados de las auditorías internas como externas y los respectivos seguimiento por parte de Control Interno al cumplimiento o avance de dichos planes. Seguimiento a través de la comisión de Desempeño Institucional en la socialización trimestralmente del informe de estado de las peticiones quejas o reclamos dentro de la entidad, con el fin de tomar acciones donde haya lugar.	71%	Teniendo en cuenta que es la primera vez que se realiza la evaluación del Sistema de Control interno con esta metodología establecida el DAFP(Departamento Administrativo de la Función Publica), se toma como referencia el resultado obtenido en el reporte del FURAG vigencia 2019.	15%